

CAMPUS DE TOLEDO - IMPRESO DE PREMATICULA
(Sin validez oficial)

ESTUDIOS: GRADO EN DERECHO					
Plan de Estudios: Grado en Derecho					Código: 335
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales					Código: 006
Plan de Estudios publicado en el B.O.E. 12 de noviembre de 2010					
DATOS PERSONALES					
NOMBRE Y APELLIDOS				DNI/NIE/PASAPORTE	
TELEFONO FIJO Y MÓVIL			DIRECCIÓN POSTAL		
Correo electrónico alternativo:					
CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con X lo que corresponda)					
<input type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General <input type="checkbox"/> Fª Numerosa Categoría General (solo 3 hijos) <input type="checkbox"/> Familia Numerosa Especial <input type="checkbox"/> Huérfanos Func. Civiles y Militares FAS <input type="checkbox"/> Becarios del Ministerio de Educación <input type="checkbox"/> Premio extraordinario o matrícula de honor en bachillerato o en enseñanzas postobligatorias que permitan el acceso a estudios universitarios oficiales			<input type="checkbox"/> Alumnos con discapacidad (33% o superior) <input type="checkbox"/> Alumnos Erasmus <input type="checkbox"/> Becario Séneca/Sicue <input type="checkbox"/> Alumnos otros Programas Internacionales <input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo <input type="checkbox"/> Alumnos de Convenio Cooperación		
FORMA DE PAGO					
<input type="checkbox"/> Pago único		<input type="checkbox"/> Pago fraccionado siempre y cuando se realice a través de domiciliación bancaria. Si optas por esta opción de pago, la orden o mandato de domiciliación deberá ser firmada por el titular de la cuenta, conforme a la normativa SEPA		<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca	
INFORMACIÓN ADICIONAL (Marcar con x la casilla que corresponda, si procede)					
<input type="checkbox"/> ¿Es alumno de Programa/Convenio internacional o interuniversitario? ¿Cuál? _____		<input type="checkbox"/> ¿Simultanea estudios? (indicar con qué estudios universitarios y Universidad) _____		<input type="checkbox"/> ¿Realiza traslado de expediente?	
Régimen de dedicación					
<input type="checkbox"/> Tiempo completo <input type="checkbox"/> Tiempo parcial					
Carga lectiva global 240 créditos					
Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (OP)	Prácticas Externas (PE)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1º	60	0	0	0	0
2º	0	60	0	0	0
3º	0	60	0	0	0
4º	0	0	54	0	6
Total	60	120	54	0	6

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

 Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura

 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

 Marcar con una **X** si desea

reconocer la asignatura


X/E	Turno	Código	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	Carácter	Créditos	Semestre	X
-----	-------	--------	-------------------------	----------	----------	----------	---

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	PRIMERO				
			35300	Historia del derecho	F. Básica	6	1º
			35301	Derecho romano	F. Básica	6	1º
			35302	Teoría del derecho	F. Básica	9	Anual
			35303	Derecho constitucional I	F. Básica	9	Anual
			35304	Derecho administrativo I	F. Básica	9	Anual
			35305	Derecho penal I	F. Básica	9	Anual
			35306	Economía	F. Básica	6	2º
			35307	Derecho civil I	F. Básica	6	2º

Total créditos ECTS primer curso 60

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	SEGUNDO				
			35308	Derecho constitucional II	Obligatoria	6	1º
			35309	Derecho civil II	Obligatoria	6	1º
			35310	Derecho procesal I	Obligatoria	9	Anual
			35311	Derecho internacional público	Obligatoria	9	Anual
			35312	Derecho financiero y tributario I	Obligatoria	9	Anual
			35313	Derecho penal II	Obligatoria	6	2º
			35314	Derecho administrativo II	Obligatoria	6	2º
			35315	Derecho mercantil I	Obligatoria	9	Anual

Total créditos ECTS segundo curso 60

	Grupo 40 mañana	Grupo 41 tarde	TERCERO				
			35316	Derecho eclesiástico	Obligatoria	6	1º
			35317	Derecho procesal II	Obligatoria	6	1º
			35318	Derecho de la Unión Europea	Obligatoria	6	1º
			35319	Derecho civil III	Obligatoria	6	1º
			35320	Derecho del trabajo I	Obligatoria	6	1º
			35321	Derecho internacional privado	Obligatoria	6	2º
			35322	Derecho financiero y tributario II	Obligatoria	6	2º
			35323	Derecho civil IV	Obligatoria	6	2º
			35324	Derecho mercantil II	Obligatoria	6	2º
			35325	Derecho del trabajo II	Obligatoria	6	2º

Total créditos ECTS tercer curso 60

			CUARTO				
			35326	Trabajo Fin de Grado	TFG	6	2º
				Asignaturas Optativas	Optativa	54	

Total créditos ECTS cuarto curso 60

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Marcar con una **X** si desea matricular la asignatura
 Marcar con una **E** si la matricula como ERASMUS

Marcar con una **X** si desea
reconocer la asignatura

↓	X/E	Código	Mención: Derecho Público y Políticas Públicas	TP	Créditos	Semestre	X	↓
		35333	Derecho autonómico de Castilla La Mancha	Optativa	4.5	2º		
		35341	Derecho de la seguridad social	Optativa	4.5	2º		
		35352	Derecho penal romano	Optativa	4.5	2º		
		35355	Derecho público de la economía	Optativa	4.5	2º		
		35363	Filosofía del derecho	Optativa	4.5	1º		
		35366	Historia de la administración	Optativa	4.5	2º		
		35375	Procedimientos tributarios	Optativa	4.5	1º		
		35379	Sistema de penas y derecho penitenciario	Optativa	4.5	1º		
		35382*	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6			

Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla

X/E	Código	Mención: Derecho Privado y de la Empresa	TP	Créditos	Semestre	X
	35338	Derecho de la construcción y la vivienda	Optativa	4.5	2º	
	35342	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	Optativa	4.5	1º	
	35348	Derecho intemporal: problemas de derecho romano	Optativa	4.5	1º	
	35349	Derecho matrimonial, religioso y concordado	Optativa	4.5	2º	
	35350	Derecho Penal de la Empresa	Optativa	4.5	1º	
	35368	Justicia penal de la empresa	Optativa	4.5	2º	
	35370	Litigiosidad mercantil	Optativa	4.5	2º	
	35376	Propiedad intelectual	Optativa	4.5	1º	
	35383*	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla

X/E	Código	Mención: Derecho Europeo e Internacional	TP	Créditos	Semestre	X
	35337	Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial	Optativa	4,5	2º	
	35339	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	Optativa	4,5	2º	
	35344	Derecho del comercio internacional	Optativa	4,5	2º	
	35347	Derecho Fiscal, internacional y europeo	Optativa	4,5	1º	
	35360	Economía del sector público	Optativa	4,5	1º	
	35367	Justicia constitucional comparada	Optativa	4,5	2º	
	35371	Nacionalidad y extranjería	Optativa	4,5	1º	
	35373	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	Optativa	4,5	1º	
	35384*	Seminarios de especialización o Prácticas de empresa voluntarias	Optativa	6		

Nota: como mínimo habrá que cursar 31,5 créditos de esta mención para obtenerla

Código	Otras Optativas	Carácter	ECTS	Semestre	x
35381	PRÁCTICAS EXTERNAS	Optativa	6		

- Hasta completar los 54 créditos optativos requeridos en el plan el alumno podrá cursar asignaturas optativas de otra mención y/o la asignatura 35381 Prácticas Externas.

IMPORTANTE:

* El alumno que quiera hacer **seminarios de especialización NO tiene que matricular la asignatura**. Los créditos se reconocen una vez realizados los cuatro seminarios.

El alumno que quiera hacer las **prácticas en empresas voluntarias Sí debe matricular la asignatura**, eligiendo el grupo 40 (códigos 35382, 35383 y 35384) (más información en Apoyo a la Docencia).

Con **carácter general**, al realizar la matrícula, los alumnos de estos cursos tienen la posibilidad de elegir, **siempre que el grupo disponga de plazas disponibles**, entre:

- Turno de mañana (código de grupo: **40**)
- Turno de tarde (código de grupo: **41**)

Agotadas las plazas en un turno, el Centro sólo ofrece la posibilidad de realizar cambio de grupo en circunstancias excepcionales (motivos laborales; enfermedad grave que afecte al solicitante y conciliación familiar), debidamente acreditadas, mediante solicitud presentada por escrito dirigida al/a la Vicedecano/a de la titulación. Plazo de solicitudes: hasta el 20 de septiembre de 2019.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNO

INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda a los estudiantes poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(25/07/2013\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la UCLM \(28/05/2014\).](#)

REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA ⁽¹⁾

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN ⁽²⁾	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽³⁾	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	48	60	48	72
TIEMPO PARCIAL	30	30	24	48

(1) El estudiante deberá matricularse en los siguientes períodos de sujeción de cursos anteriores.
(2) El estudiante deberá matricularse en el primer curso de la titulación. Siempre que el estudiante se matricule en el primer curso de la titulación, que se mantendrá durante todo el curso académico.
(3) Salvo que se realicen exámenes.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- **Alumnos de nuevo ingreso:** DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- **Alumnos antiguos:** DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- **Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad:** Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

A cumplimentar por el alumno obligatoriamente:

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la gestión de los procesos de matrícula y mantenimiento del expediente académico, así como para las solicitudes de beca y del título oficial que usted pueda realizar, necesita recabar información sobre sus datos de identidad y, en su caso, sobre si es beneficiario de las exenciones y bonificaciones de ser miembro de familia numerosa o de las exenciones establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para los estudiantes con discapacidad. En virtud del artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no está obligado a aportar datos o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas; no obstante, para que la UCLM pueda consultar u obtener estos datos en necesario que nos dé su autorización:

Marcar lo que proceda:

- Si No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos de identidad en las bases de datos de la Dirección General de la Policía
- Si No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre la condición de ser miembro de familia numerosa en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma
- Si No Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre mi condición y grado de discapacidad en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

Le informamos que si no autoriza las mencionadas consultas deberá usted aportar esta documentación cuando se le requiera. En cualquier momento, podrá usted retirar su autorización dada a la UCLM para estas consultas, en cuyo caso, y a partir de ese momento, deberá usted aportar esta documentación cuando le sea requerida de nuevo.

Asimismo, le informamos que los datos consultados o los que usted proporcione serán tratados por la universidad en los diferentes procesos de gestión académica de los que sea usted interesado y que son necesarios para la prestación del servicio público de la educación superior. Sus datos serán conservados por la UCLM durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales, conservándose posteriormente con fines de archivo administrativo. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de internet www.uclm.es/psi y ejercer sus derechos recogidos en la normativa de protección de datos mediante solicitud dirigida por escrito al Delegado de protección de datos de la UCLM, cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y correo electrónico proteccion.datos@uclm.es.

FIRMA

Unidad de Gestión Académica de Campus

Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo. Agrupación Fábrica de Armas, Avda. Carlos III, s/n. 45071 TOLEDO. Fax: 902 204 130. Tel.: 902 204 150. Extensiones: [Becas y Acceso](#): 5962, 5972, 5267. [Matrículas](#): 5979, 5991, 5973, 5974, 5100, 5110, 5841